

Autorizan viaje de funcionarios a Vietnam, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 384-2017-EF/43

Lima, 12 de octubre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante OF.RE (AFE) Nº 2-5-E/858, de fecha 5 de julio de 2017, y OF.RE (AFE) Nº 2-5-A/53, de fecha 29 de setiembre de 2017, el Ministerio de Relaciones Exteriores traslada al Ministerio de Economía y Finanzas, la invitación del Ministro de Finanzas de la República Socialista de Vietnam, para participar en la “Reunión de Ministros de Finanzas de APEC (en inglés, APEC Finance Ministers’ Meeting)” y en otras actividades conexas, a realizarse en la ciudad de Hoi An, Provincia de Quang Nam, República Socialista de Vietnam, del 19 al 21 de octubre 2017;

Que, en la “Reunión de Ministros de Finanzas de APEC” se presentarán los resultados conseguidos dentro del Proceso de Ministros de Finanzas (en inglés, Finance Ministers’ Process - FMP) durante el presente año; asimismo, se realizará la elaboración y la negociación de la Declaración de Ministros de Finanzas de 2017 y se aprobará dicho documento;

Que, la participación del Ministerio de Economía y Finanzas en las negociaciones sobre materias económicas y financieras permitirá que los acuerdos que se adopten se encuentren en concordancia con los lineamientos de la política económica de nuestro país, los acuerdos alcanzados en el año 2016 y los compromisos adoptados en el marco de otros procesos de integración económica como la Alianza del Pacífico y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE);

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación del señor Pedro Paul Herrera Catalán, Director General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas; y del señor Franklin Paul Thompson Loyola, Especialista en Economía Internacional de la mencionada Dirección General, en la citada reunión, a fin de asegurar la consistencia de los acuerdos internacionales en materia económica con la política económica general;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, dispone que, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica y se aprueba conforme a lo establecido en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, en consecuencia, y siendo de interés institucional y nacional, resulta necesario autorizar los viajes solicitados, cuyos gastos serán cubiertos con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; en la Ley Nº 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su modificatoria, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 056-2013-PCM; y en la Directiva Nº 002-2015-EF/43.01 – Disposiciones y procedimientos para la autorización de viajes por comisión de servicios al exterior y en el territorio nacional y su respectiva rendición de cuentas del personal del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial Nº 069-2015-EF/43 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Franklin Paul Thompson Loyola, Especialista en Economía Internacional de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, del 16 al 23 de octubre de 2017, a la

ciudad de Hoi An, Provincia de Quang Nam, República Socialista de Vietnam, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Pedro Paul Herrera Catalán, Director General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad del Ministerio de Economía y Finanzas, del 17 al 24 de octubre de 2017, a la ciudad de Hoi An, Provincia de Quang Nam, República Socialista de Vietnam, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3.- Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente resolución serán con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Señor Franklin Paul Thompson Loyola

Pasajes Aéreos : US\$ 4 131,40

Viáticos (3 + 2 días) : US\$ 2 500,00

Señor Pedro Paul Herrera Catalán

Pasajes Aéreos : US\$ 3 926,00

Viáticos (2 + 2 días) : US\$ 2 000,00

Artículo 4.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado los viajes, los citados comisionados deberán presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos. En el mismo plazo presentarán la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

Artículo 5.- La presente norma no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de los comisionados cuyos viajes se autoriza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CLAUDIA MARÍA COOPER FORT

Ministra de Economía y Finanzas